

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MORÓN DE ALMAZÁN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, tras haber resultado definitiva la aprobación inicial acordada en sesión plenaria de 5 de febrero de 2013, por no haberse presentado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con la plantilla de personal aprobada:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....243.000	Gastos de personal .....94.400
Impuestos indirectos.....4.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....239.500
Tasas y otros ingresos.....53.000	Transferencias corrientes .....4.400
Transferencias corrientes.....33.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....133.500	Inversiones reales .....56.000
TOTAL INGRESOS.....467.300	Transferencias de capital .....73.000
	TOTAL GASTOS.....467.300

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación estatal

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal laboral temporal.*

1. Operario de Servicios múltiples, 1.

2. Monitor Ocio y Tiempo libre, 1.

3. Técnico de Administración General, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Morón de Almazán, 6 de marzo de 2013.–La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 768

BOPSO-33-20032013